

S

**GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA  
(GMS COLOMBIA)**

**NIT: 900418656-1**

**ORIGINAL**

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° VJ-VPRE-MC-010-2016**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE  
UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA  
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

**CALLE 24 A NO. 59-42 EDIFICIO TORRE 4 SEGUNDO PISO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA**

**PREPARADA PARA:**

**AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA (ANI)**

16 DE JUNIO, 2016

**ANI**  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2016-409-050034-2  
Fecha: 15/06/2016 09:58:12 -> 708  
CEM: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA GMS  
Anexo#1 SOBRE EL LLADO



**GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA  
(GMS COLOMBIA)**

**NIT: 900418656-1**

**ORIGINAL**

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° VJ-VPRE-MC-010-2016**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE  
UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA  
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

**CALLE 24 A NO. 59-42 EDIFICIO TORRE 4 SEGUNDO PISO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA**

**PREPARADA PARA:**

**AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA (ANI)**

**16 DE JUNIO, 2016**

**INFRAESTRUCTURA - ANI.**

**ANEXO No.2**

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, Junio 16 de 2016

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Ciudad

**Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-MC-010-2016**

**Objeto: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

ALEJANDRO NAVARRO REY, en calidad de Representante Legal de Grupo Microsistemas S.A.S., mediante el presente documento presentamos propuestas para el proceso de selección cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI", así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.

5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

#### INFRAESTRUCTURA - ANI.

6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en los estudios previos y la invitación pública a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VPRE-MC-010-2016 y demás documentos que hacen parte del proceso.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento. ✓
16. Que la presente propuesta consta de 060 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta. ✓

**INFRAESTRUCTURA - ANI.**

17. Que el valor total incluido IVA es el que se relaciona en el Anexo 05 de la presente propuesta. ✓
18. Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: ✓

juan.londono@gms.com.co

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: Grupo Microsistemas S.A.S.

Nit Número 900418656-1

Domicilio: Carrera 47 A No. 96-41 Ofc. 201

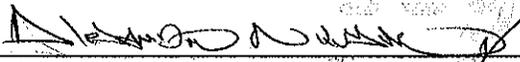
Ciudad y País: Bogotá- Colombia

Teléfono: 057 7569187

Fax N°: 057 7569187

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,



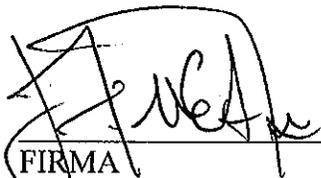
Firma del Representante Legal

Nombre Alejandro Navarro Rey

Cédula de Ciudadanía No. 93.206.495 De Purificación - Tolima

NOTA: El aval que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante Legal de la persona jurídica proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal proponentes no sea profesional en Ingeniería de sistemas o electrónico con Tarjeta Profesional Vigente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo Jorge Enrique Ardila Camargo en mi calidad de ingeniero de sistemas, matriculado, con Tarjeta Profesional No. 13255-298128 BLV del Consejo Profesional de Ingeniería de Copnia y C.C. No 1047439731 de Cartagena, ABONO la presente propuesta.



FIRMA  
JORGE ENRIQUE ARDILA CAMARGO  
Mat Profesional 13255-298128 BLV

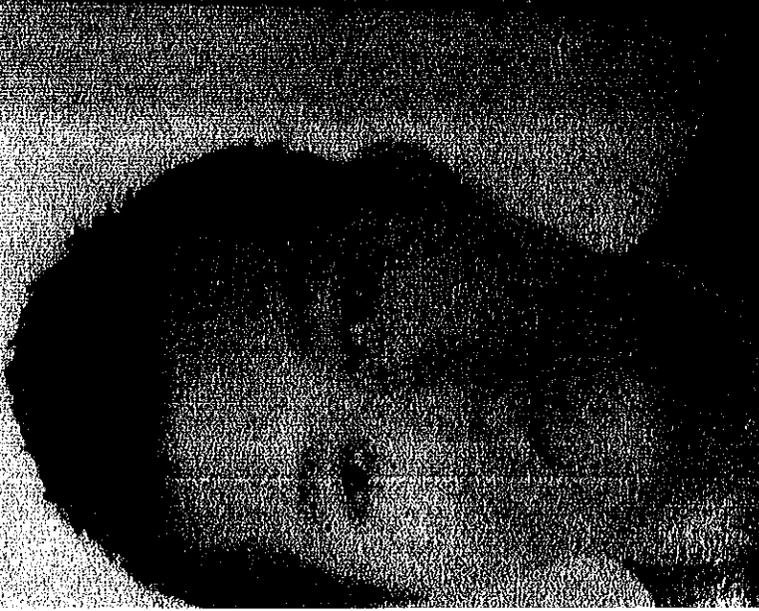
**gms**

*seguridad de  
la información*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

BOGOTÁ

MATERIA DE PROFESIONAMIENTO  
1955  
INGENIERO ESPECIALIZADO EN  
TELEFONIA



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
Nº E2016WEB00098615

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE  
INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **ARDILA CAMARGO JORGE ENRIQUE** (identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1047439731) se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como **INGENIERO DE SISTEMAS** con Matrícula Profesional Nº 13255-298128 BLV desde el (los) cinco (5) día(s) del mes de marzo del año dos mil quince (2015).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente **NO** está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional **NO** tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes (junio) del año dos mil dieciséis (2016).

**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: [info@copnia.gov.co](mailto:info@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**  
Calle 78 Nº 9 · 57 · Teléfono: 3220102 · Bogotá D.C.  
email: [info@copnia.gov.co](mailto:info@copnia.gov.co) · [pqr@copnia.gov.co](mailto:pqr@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-MC-010-2016 PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

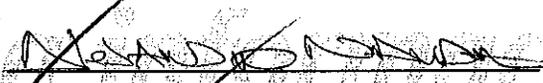
**ANEXO 5 – OFERTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y SERVICIO	Valor del ítem con IVA
1	Venta e instalación de una solución de Antivirus para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, incluidos todos los servicios y requerimientos técnicos y cantidades descritos en la invitación pública y en el anexo técnico del proceso.	\$ 18.438.400

**NOTA 1:** El valor final ofertado esta expresado en pesos colombianos, incluye el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que haya a lugar, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el estudio previo y la invitación pública.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Firma Representante Legal:   
**ALEJANDRO NAVARRO**  
 Cedula Ciudadanía No C.C. N° 93.206.495 de Purificación (Tol),  
 Grupo Microsistemas Colombia SAS

000010

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t4iz25GW2PX

14 DE JUNIO DE 2016 ✓ HORA: 11:05:41

R049983504

PAGINA: 1

\* \* \* \* \*  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS ✓  
N.I.T. : 900418656-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02072556 DEL 7 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 47A 96 - 41 OF 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alejandro.navarro@gms.com.co  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 47A 96 - 41 OF 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : alejandro.navarro@gms.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458296 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t4iz25GW2PX

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 11:05:41

R049983504

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA CIVIL O MERCANTIL, Y EN ESPECIAL, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO, LAS SIGUIENTES: CONSULTORÍA EN TEMAS INFORMÁTICOS Y LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PROPIAS O DE TERCEROS (SOFTWARE) PARA EL SECTOR EMPRESARIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. ASÍ MISMO, NI LA SOCIEDAD NI LOS ACCIONISTAS PODRÁN PIGNORAR, AFECTAR, PRENDAR O ENTREGAR A TÍTULO DE FIDUCIA LAS ACCIONES EMITIDAS POR ÉSTA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, LA ASAMBLEA PODRÁ NOMBRAR UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, PARA QUE REEMPLACE AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t41z25GW2PX

14 DE JUNIO DE 2016 HORA: 11:05:41

R049983504 PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02020219 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NAVARRO REY ALEJANDRO	C.C. 000000093206495

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458296 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
VILLALBA YABRUDY GUILLERMO ANTONIO	C.C. 000000073129590

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ FORMULAR PROPUESTAS U OFERTAS, O CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EL SUPLENTE DEL GERENTE, POR SU PARTE, ESTARÁ FACULTADO PARA: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS TRÁMITES FISCALES, ADUANEROS Y CAMBIARIOS PROPIOS, CONEXOS, COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS PARA EL OBJETO SOCIAL; B) EN DESARROLLO DEL LITERAL ANTERIOR, PODRÁ SUSCRIBIR DECLARACIONES Y DOCUMENTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES FORMALES O SUSTANCIALES, ESTANDO EXPRESAMENTE FACULTADO(A) PARA OTORGAR MANDATOS PARA TALES EFECTOS. C) EXCEPCIONALMENTE, Y POR PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (CORRESPONDENCIA FISICA O EMAIL CERTIFICADO) DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL GERENTE PRINCIPAL, EL SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO; FIRMAR CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS DE LA DEL GERENTE, O PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA. CADA CONTRATO O TRANSACCIÓN INDIVIDUAL REQUERIRÁ DE SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESPECÍFICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t4iz25GW2PX

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 11:05:41

R049983504

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*

## CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 2 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612752 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-03-07

## CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE MARZO DE 2011

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t41z25GW2PX

14 DE JUNIO DE 2016

HORA: 11:05:41

R049983504

PAGINA: 5

\* \* \* \* \*

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

000015

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACION

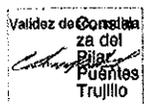
QUE: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS  
NIT: 00000900418656-1  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00051934

CERTIFICA:  
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/05/30  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/04/19

CERTIFICA:  
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
INFORMACION CONSTITUCION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458296 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, LA ASAMBLEA PODRÁ NOMBRAR UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, PARA QUE REEMPLACE AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02020219 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NAVARRO REY ALEJANDRO	C.C. 000000093206495
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01458296 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
VILLALBA YABRUDY GUILLERMO ANTONIO	C.C. 000000073129590

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ FORMULAR PROPUESTAS U OFERTAS, O CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EL SUPLENTE DEL GERENTE, POR SU PARTE, ESTARÁ FACULTADO PARA: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS TRÁMITES FISCALES, ADUANEROS Y CAMBIARIOS PROPIOS, CONEXOS, COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS PARA EL

090017

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

OBJETO SOCIAL; B) EN DESARROLLO DEL LITERAL ANTERIOR, PODRÁ SUSCRIBIR DECLARACIONES Y DOCUMENTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES FORMALES O SUSTANCIALES, ESTANDO EXPRESAMENTE FACULTADO(A) PARA OTORGAR MANDATOS PARA TALES EFECTOS. C) EXCEPCIONALMENTE, Y POR PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA (CORRESPONDENCIA FISICA O EMAIL CERTIFICADO) DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DEL GERENTE PRINCIPAL, EL SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO; FIRMAR CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS DE LA DEL GERENTE, O PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA. CADA CONTRATO O TRANSACCIÓN INDIVIDUAL REQUERIRÁ DE SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESPECÍFICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
 CRA 47A 96 - 41 OF 201  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 BARRIO: Castellana  
 TELEFONO 1: 7569187  
 TELEFONO 2: 3043430956  
 CORREO ELECTRONICO: alejandro.navarro@gms.com.co  
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
 CRA 47A 96 - 41 OF 201  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 BARRIO: Castellana  
 TELEFONO 1: 7569187

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917 PAGINA: 4

\* \* \* \* \*

TELEFONO 2: 3043430956

CORREO ELECTRONICO: alejandro.navarro@gms.com.co

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2015/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$1.146.980.639,00

ACTIVO TOTAL: \$1.174.006.016,00

PASIVO CORRIENTE: \$747.842.905,00

PASIVO TOTAL: \$747.842.905,00

PATRIMONIO: \$426.163.111,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$59.683.670,00

GASTOS DE INTERESES: \$0,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,53

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,63

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 5

\* \* \* \* \*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|                    Descripcion                    |
=====
| 43 | 22 | 15 | 00 | Sistemas de gestión de llamadas o accesorio |
|    |    |    |    | s                                           |
=====
| 43 | 22 | 25 | 00 | Equipo de seguridad de red                    |
=====
| 43 | 23 | 15 | 00 | Software funcional específico de la empresa |
=====
| 43 | 23 | 29 | 00 | Software para trabajo en redes                |
=====

```

000020

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*

43   23   30   00   Software de entorno operativo
43   23   32   00   Software de seguridad y protección
43   23   34   00   Software de controladores de dispositivos y             utilidades
43   23   37   00   Software de administración de sistemas
81   11   18   00   Servicios de sistemas y administración de c             omponentes de sistemas
81   11   22   00   Mantenimiento y soporte de software
81   11   25   00   Servicios de alquiler o arrendamiento de li             cencias de software de computador

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLUB MILITAR  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,70  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

000021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 7

\* \* \* \* \*

81   11   15   00	81   11   18   00	43   21   15   00
-------------------	-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   22   25   00	81   11   15   00	81   11   18   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORREDORES ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   18   00	81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917 PAGINA: 8

\* \* \* \* \*

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORREDORES ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	15	00	81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

000023

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 9

\* \* \* \* \*

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	22	00	43	23	32	00	43	22	25	00
43	23	29	00	43	23	34	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	16	00	81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA DE OJOS LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	22	00	43	23	29	00	43	23	34	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 10

\* \* \* \* \*

43   22   25   00	43   23   37   00	43   23   32   00
43   23   15   00	43   23   30   00	43   22   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 222,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
81   11   16   00	81   11   22   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GR CHIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
81   11   22   00	43   23   32   00	43   22   25   00
43   23   29   00	43   23   34   00	43   22   15   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 11

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL ALCARAVAN FUNDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   22   00	43   23   29   00	43   23   37   00
43   23   34   00	43   22   25   00	43   23   30   00
43   23   32   00	43   23   15   00	43   22   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERTECPET DE COLOMBIA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   22   00	43   23   29   00	43   23   37   00
43   23   34   00	43   22   25   00	43   23   30   00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 12

\* \* \* \* \*

43   23   32   00	43   23   15   00	43   22   15   00
-------------------	-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A-GECOLSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   22   00	43   23   29   00	43   23   37   00
43   23   34   00	43   22   25   00	43   23   30   00
43   23   32   00	43   23   15   00	43   22   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81   11   22   00	43   23   29   00	43   22   15   00

000327

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 13

\* \* \* \* \*

43   23   34   00	43   22   25   00	43   23   37   00
43   23   32   00	43   23   15   00	43   23   30   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIAS ASOCIADAS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   23   32   00	43   23   29   00	43   23   37   00
43   22   25   00	43   23   30   00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

\*\*\*

CONTROLANTE:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 14

\* \* \* \* \*

NOMBRE: GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S A

IDENTIFICACION: 01790590542001

DOMICILIO: QUITO ECUADOR

CONTROLADA:

NOMBRE: GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

IDENTIFICACION: 000009004186561

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00403533 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442270 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479613 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL

000029

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917 PAGINA: 15

\* \* \* \* \*  
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00521734 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00527194 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00559890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION  
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: M-1208  
FECHA INICIO: 2015/12/23

00530

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917 PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 55.799.712,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 43233200 Software de seguridad y protección  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2016/03/03  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00549334  
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 611  
 FECHA INICIO: 2013/12/26  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 9.670.500,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/10  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463620  
 ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DGSM  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 018-DGSM-2014  
 FECHA INICIO: 2014/02/26  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.869.800,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:  
 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/10  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486668  
 ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DGSM  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 017-DGSM-2015  
 FECHA INICIO: 2015/04/30  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.978.636,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 43233200 Software de seguridad y protección  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/14

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016

HORA: 09:33:19

R049739917

PAGINA: 17

\* \* \* \* \*

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525832  
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 335-15

FECHA INICIO: 2015/11/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.800.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

43233200 Software de seguridad y protección

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542606

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: FGAA-PMC-032-2013

FECHA INICIO: 2013/10/22

FECHA TERMINACION: 2013/11/21

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459515

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20151620

FECHA INICIO: 2015/09/15

FECHA TERMINACION: 2015/11/14

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

81112200 Mantenimiento y soporte de software

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/12

000332

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: k2Ma0JGW8P6

18 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:33:19

R049739917 PAGINA: 18

\* \* \* \* \*

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548279  
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL  
ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS  
CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA  
INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE  
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS  
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

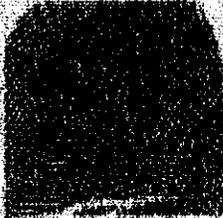
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

000333

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CARTILLA DE CIUDADANIA  
93208495

PRENOMINADO  
**NAVARRO REY**  
APELLIDO  
**ALEJANDRO**

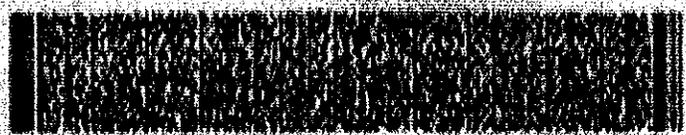
*Alejandro Navarro Rey*



FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1981**  
PURIFICACION  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.81 AB+ M**  
ESTATURA ... GR. RH ... SEXO

**01-OCT-1985** PURIFICACION  
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL 0384025592 10 OCTUBRE 1985



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14366090141



00335

(415)7707212489984(8020) 000001436609014 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 1 8 6 5 6

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1  2

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	0 1
72. Número:		8
73. Fecha:	2 0 1 1 0 3 0 3	2 0 1 5 0 9 1 4
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	0 8
76. Fecha de registro:	2 0 1 1 0 3 0 7	2 0 1 5 0 9 1 7
77. No. Matrícula mercantil:	0 2 0 7 2 5 5 6	0 2 0 7 2 5 5 6
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	4	4

82. Nacional:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %

Vigencia:	
80. Desde:	2 0 1 1 0 3 0 3
81. Hasta:	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:	
--------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	<input type="checkbox"/>	Año Mes Día		
2	<input type="checkbox"/>	Año Mes Día		
3	<input type="checkbox"/>			
4	<input type="checkbox"/>			
5	<input type="checkbox"/>			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
---------------------------	--	---	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14366090141



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 1 8 6 5 6 - 1  
6. DV: 1  
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico: [3] [2]

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN  
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 0 9 1 4

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan [1] [3]  
101. Número de identificación: 9 3 2 0 6 4 9 5  
102. DV: -  
103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: NAVARRO  
105. Segundo apellido: REY  
106. Primer nombre: ALEJANDRO  
107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -  
109. DV: -  
110. Razón social representante legal:

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL  
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 3 0 3

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan [1] [3]  
101. Número de identificación: 7 3 1 2 9 5 9 0  
102. DV: -  
103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: VILLALBA  
105. Segundo apellido: YABRUDY  
106. Primer nombre: GUILLERMO  
107. Otros nombres: ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -  
109. DV: -  
110. Razón social representante legal:

98. Representación:  
99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día

100. Tipo de documento:  
101. Número de identificación:  
102. DV: -  
103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:  
105. Segundo apellido:  
106. Primer nombre:  
107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -  
109. DV: -  
110. Razón social representante legal:

98. Representación:  
99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día

100. Tipo de documento:  
101. Número de identificación:  
102. DV: -  
103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:  
105. Segundo apellido:  
106. Primer nombre:  
107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -  
109. DV: -  
110. Razón social representante legal:

98. Representación:  
99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día

100. Tipo de documento:  
101. Número de identificación:  
102. DV: -  
103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:  
105. Segundo apellido:  
106. Primer nombre:  
107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -  
109. DV: -  
110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14366090141



6. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 1 8 6 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional:

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento				
Año Mes Día				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Año Mes Día				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	Cédula de ciudadanía	1 3	7 9 4 1 5 1 0	3 2 9 5 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	MESA	JORGE	IVAN	
156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 8 0 2				

DOCUMENTO TRAMITADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES**

000338

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En mi calidad de Representante Legal de **GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.418.656-1**, y con base en la información suministrada por el área contable que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (06) meses comprendido entre el 1° de Diciembre de 2015 y el 31 de Mayo de 2016. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Empresa para el período de tres (06) meses comprendido entre el 1° de Diciembre de 2015 y el 31 de Mayo de 2016. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Firma.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente fui informado que todas las personas vinculadas laboralmente a **GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.418.656-1**, durante el periodo de Seis (06) meses comprendido entre el 1° de Noviembre y el 30 de Abril de 2016, pagaron los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este Informe es para uso de la administración de Grupo Microsistemas Colombia SAS, dentro del giro normal de sus operaciones.

De acuerdo con lo anterior me permito certificar el pago de los mismos.

Alejandro Navarro Rey

**Alejandro Navarro Rey**  
**Representante Legal**  
**CC. 93.206.495**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 83705678**



000039

WEB

09:22:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004186564.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 83706095



000040

WEB

09:28:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO NAVARRO REY (identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 93206495 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

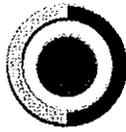
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de junio de 2016, a las 12:59:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	900418656
Código de Verificación	10263287922016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Persona Jurídica*

*Soraya Vargas Pulido*  
SORAYA VARGAS PULIDO



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Bolefín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de junio de 2016, a las 14:15:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	93.206.495
Código de Verificación	946216312016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Personas  
Naturales*

  
SORAYA VARGAS PULIDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

095343

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2016 a las 14:30:12 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 93206495 y  
Nombres: NAVARRO REY ALEJANDRO

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**

Bogotá, Junio 16 del 2016

Señores  
**AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA "ANI"**

**REF. CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO Y ANEXO 1 TECNICO**

Por medio de la presente **ALEJANDRO NAVARRO** con Cedula Ciudadanía No C.C. N° 93.206.495 de Purificación (Tol), representante legal de la empresa Grupo Microsistemas Colombia SAS, garantizo las especificaciones tecnicas o alcance del proyecto descrito en el numeral 2.3 y Anexo 1 Tecnico

- a) El contratista se compromete para con la ANI, entre otras a cumplir con todas las obligaciones específicas estipuladas en el ANEXO TECNICO.
- b) El contratista deberá suministrar 670 nuevas licencias de software antivirus con vigencia de un año para la Agencia Nacional de Infraestructura
- c) El contratista deberá suministrar una solución de antivirus certificada y garantizada de fábrica, cumpliendo las Normas técnicas vigentes nacionales e internacionales
- d) Se debe incluir la instalación, configuración y entrega en correcto funcionamiento del servidor principal asignado por la entidad para el Antivirus. Se deben instalar las 670 nuevas licencias software antivirus a usuarios finales, actualizados a la última versión. Estas licencias de usuarios finales se deben sincronizar automáticamente con la consola de antivirus para que se realicen las actualizaciones.
- e) Se debe capacitar a dos funcionarios de la ANI en la configuración y manejo del Antivirus, así como políticas, reglas, objetos, administración general
- f) La garantía y soporte de la solución de antivirus deberá ser por un periodo mínimo de 12 Meses.

Atentamente,

Firma Representante Legal:  
**ALEJANDRO NAVARRO**

Cedula Ciudadanía No C.C. N° 93.206.495 de Purificación (Tol),  
Grupo Microsistemas Colombia SAS

**Seguridad de la Información**

Cra 47A No 96-41 Edificio BPoint Oficina 201 Tel: 7569187  
Colombia- Ecuador- Perú- Bolivia - Venezuela

WWW.GMS.COM.CO

## ANEXO 1 TÉCNICO

Contratar la adquisición de 670 nuevas licencias de software antivirus con vigencia de un año para la ANI, Instalación, configuración, soporte, capacitación

### CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN ALOJADA EN LA NUBE O LOCAL

La solución debe soportar una red con directorio activo y con integración a él.

La solución debe tener una gestión centralizada mediante una consola Cloud principal y posibilidad de tener varias consolas distribuidas.

La solución debe ser actualizada cuando haya nuevas actualizaciones del software y estas estén disponibles durante la vigencia del contrato.

La solución debe tener un impacto mínimo en el tráfico WAN y conexiones a sedes remotas.

La solución debe permitir la implementación de políticas por direccionamiento IP o aplicaciones.

La solución debe tener la capacidad de descubrir dispositivos físicos y virtuales.

La solución de antivirus debe soportar la instalación de los agentes en estaciones de trabajo, portátiles, servidores y opcionalmente en dispositivos móviles (Tabletas, teléfonos inteligentes).

Múltiples capas de Seguridad para puntos finales: antivirus y antimalware con monitorización del comportamiento

Protección contra amenazas de día cero, control de aplicaciones y entorno de pruebas

La solución debe tener cortafuego, control de dispositivos y control de contenidos, con antiphishing y antispam para servidores de correo

La solución de antivirus debe incluir filtrado web y seguridad web. La solución debe permitir la distribución de firmas desde la consola central hacia todos los agentes.

La solución debe brindar la posibilidad de bloquear o restringir remotamente el acceso de los usuarios a ciertas aplicaciones y páginas Web

La solución debe ofrecer protección contra hacking, phishing y ransomware, con características de cortafuego, IDS y filtrado WEB

La solución debe permitir la distribución del agente en imágenes de OS pre empaquetadas.

La solución debe permitir la instalación del agente de manera stand-alone.

La solución debe permitir la creación de grupos de políticas para los agentes.

La solución debe permitir la instalación automática del agente sin intervención del administrador.

**Seguridad de la Información**

Cra 47A No 96-41 Edificio BPoint Oficina 201 Tel: 7569187  
Colombia- Ecuador- Perú- Bolivia - Venezuela

WWW.GMS.COM.CO

La solución debe contar con un módulo de corta fuegos Bidireccional (firewall) y poder trabajar en conjunto con el firewall propietario del sistema operativo en el cual está instalado el agente.

La solución debe permitir la desinstalación remota del agente.

La solución debe permitirle al administrador la instalación, configuración, reconfiguración, actualización o desinstalación de cualquier agente en mal funcionamiento.

La solución debe permitir el bloqueo de la opción de desinstalación de los agentes mediante contraseña u otro medio de gestión administrativa única.

La solución debe permitir opciones de escaneo liviano o a profundidad de los archivos del dispositivo escaneado.

La solución debe permitir la configuración de escaneos en uso liviano o extensivo de la CPU.

La consola central de administración de la solución debe permitir tener actualizada la información de manera precisa sobre la cantidad de dispositivos con el agente instalado la cantidad de dispositivos que no cuentan con el agente instalado.

La consola debe permitir el acceso a la gestión solo después de haberse autenticado con usuario y contraseña de directorio activo.

La consola debe permitir la creación de un usuario local que sea administrador de la maquina con todos los privilegios en caso de perder la conexión contra el directorio activo.

La consola de gestión deber permitir la creación de grupos o usuarios administradores e integrarse con el directorio activo.

La consola central de gestión debe permitir la configuración de repositorios de actualización de firmas distribuidos localmente en las instalaciones de la entidad.

La consola de gestión debe permitir tener estadísticas de las amenazas detectadas en los dispositivos.

La consola central de gestión debe permitir la configuración de los repositorios externos a la entidad de donde se descargarán las firmas de los clientes la cual será distribuidas ya sea por la consola o servidores de distribución internos.

La consola debe permitir registrar toda actividad realizada por cualquier usuario, con fecha y hora. La consola debe permitir la creación de usuarios con privilegios limitados.

La consola debe permitirle al administrador delegar roles administrativos a los operadores de la Consola para administrar solo grupos específicos de nodos o agentes.

La consola debe tener Gestión de Cuarentena Local y Remota

La solución de consola debe permitirle al administrador ver las actividades de cada administrador y operadores de consola permitiendo la exportación de esta.

La consola debe ser capaz de crear grupos los cuales contengan uno o muchos nodos para fácil gestión basados en selección manual, información de software o cualquier propiedad personalizada.

Estos grupos personalizados se deben actualizar automáticamente una vez la información de software o cualquier propiedad personalizada sea cambiada.

La solución debe permitir ocultar el agente de la lista "Adicionar/Quitar Software" del panel de control.

La solución debe ser capaz de enviar logs y reportes en un formato entendible. En caso en que el formato no sea entendible, el proveedor o fabricante debe asistirnos/proveernos soporte para convertir los logs/reportes en el formato apropiado.

Las configuraciones realizadas en la consola de gestión no pueden poder ser cambiadas en los agentes por los usuarios (gestión centralizada).

La solución debe permitir la conexión en caso de falla del nodo de distribución principal a un segundo o tercer nodo más cercano, el cual debe poder ser definido por el administrador.

Si el cliente falla en comunicar su estado a la consola de gestión después de varios intentos, la consola debe marcar el agente de ese dispositivo como offline (fuera de línea) y después de un periodo extenso eliminarlo automáticamente de la consola. Los administradores se le deben permitir la definición de ese intervalo.

## RENDIMIENTO

La solución de seguridad antivirus debe garantizar un bajo consumo de recursos de los equipos para que asegure su inicio rápido y un eficiente rendimiento sin interferir en el entorno de trabajo.

## OTRAS ESPECIFICACIONES GENERALES

La solución antivirus debe tener un motor de velocidad y precisión que mantenga los equipos seguros frente ataques, infiltraciones de virus, spyware, troyanos, gusanos, adware, rootkits y otros ataques provenientes de Internet sin entorpecer el rendimiento del sistema de los equipos.

Deberá detectar y eliminar/desinfectar al menos los siguientes tipos de amenazas: Spyware, Adware, Rogues, Ransomware, Keyloggers, Troyanos, Worms, Virus, etc.

La solución requerida debe tener integrado las siguientes funcionalidades para una óptima protección en el equipo, la red, internet y correo electrónico así: Protección antivirus. Protección Antispyware.

Filtrado de URL"s. Protección del sistema de archivos en tiempo real. Protección de documentos. HIPS monitoreo de los sucesos dentro del sistema operativo. Modo de presentación. Protección Anti-Stealth. Protección de acceso a la Web. Protección del cliente de correo electrónico.

**Seguridad de la Información**

Cra 47A No 96-41 Edificio BPoint Oficina 201 Tel: 7569187  
Colombia- Ecuador- Perú- Bolivia - Venezuela

WWW.GMS.COM.CO

La solución antivirus debe permitir explorar y detectar infiltraciones dentro de archivos comprimidos con las siguientes extensiones de archivos: ARJ, BZ2, CAB, CHM, DBX, GZIP, ISO, BIN, NRG, LHA, MIME, NSIS, RAR, SIS, TAR, TNEF, UUE, WISE, ZIP, ACE.

La solución antivirus debe contar con las funcionalidades capaces de estar alerta frente ataques y eventos sospechosos de software malicioso que ponga en peligro los equipos, capaces de eliminar proactivamente infiltraciones de virus, spyware, troyanos, gusanos, Adware, Rootkits y otro ataques provenientes de internet sin entorpecer el rendimiento del sistema de los equipos.

La solución antivirus debe contar con un módulo de tareas programadas que permita configurar las diferentes frecuencias de actualización y horarios de análisis diarios, semanales, mensuales y manejo de horarios no laborales.

La solución antivirus debe permitir importar y exportar configuraciones. La solución antivirus debe permitir, bloquear, o excluir direcciones URL.

La solución antivirus deberá permitir limitar el acceso mediante la selección de categorías de sitios web, basada en la clasificación automática en la nube, además de permitir crear reglas detalladas por grupos de usuarios y bloqueos de los sitios que generan un gran volumen de tráfico. La solución antivirus deberá permitir definir redes de confianza.

La solución antivirus deberá contar con un firewall bidireccional que prevenga el acceso no autorizado a las redes de la entidad.

La solución antivirus deberá tener proteger las comunicaciones de la entidad ante spam y amenazas provenientes del correo electrónico filtrando los protocolos POP3, IMAP, MAPI Y HTTP.

El módulo de protección del cliente de correo electrónico debe ser compatible con los siguientes clientes de correo electrónico Outlook de Office365.

Políticas y tareas granulares. Antimalware con tecnología de punta (Análisis en tiempo real y análisis heurístico en busca de nuevas amenazas).

Cortafuegos Bidireccional (Analiza el trafico entrante y saliente, estableciendo reglas específicas para aplicaciones, puertos y direcciones ip).

Control web por palabras.

Control de aplicaciones (Permite bloquear cualquier aplicación que se ejecute en el equipo: Navegadores web, aplicaciones office, juegos etc.).

Control por palabras (Permite establecer control de palabras sobre el cliente de correo para evitar que se fugue información delicada para la compañía).

Inventario de software instalado en los equipos clientes. Inventario de hardware (Memoria, disco duro,

### Seguridad de la Información

Cra 47A No 96-41 Edificio BPoint Oficina 201 Tel: 7569187  
Colombia- Ecuador- Perú- Bolivia - Venezuela

WWW.GMS.COM.CO

pantalla) Instalación remota de software. Bloqueo de puertos usb y autorun.

Los agentes no deben enviar ningún tipo de tráfico broadcast.

El Endpoint debe contar con la certificación Gold OPSWAT para las categorías de antiphishing, antispyware, antivirus, cliente de copia de seguridad, cortafuego y filtrado de URLs.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE**

Procesadores soportados: Intel o AMO x86-x64.

Microsoft®Windows® Windows7.0-8.0-8.1CompatibleparaelnuevoWindows10 -

Soporteparabasedatos,MySQL, Oracle.

Software antivirus y antispyware debidamente licenciado, referenciado por Gartner y AVTEST, y que cuente con actualizaciones automáticas. Este programa deberá contar con respaldo y soporte directo del fabricante.

### **SERVICIO DE INSTALACIÓN**

Servicio de implementación y configuración, en servidor local o en la nube, instalación en 670 máquinas de funcionarios

### **CAPACITACIÓN**

Capacitación presencial en la Entidad a dos funcionarios de TI donde explique la configuración y manejo del Antivirus políticas, reglas, objetos, administración general.

### **SOPORTE**

5x8 del Antivirus Instalado, escalable según requerimientos del cliente. Para nuevas configuraciones o actualizaciones o el caso que sea crítico se debe realizar en sitio

### **GARANTIA**

La garantía y el soporte del antivirus deberán ser por un período mínimo de 12 Meses.

### **CONDICIONES MÍNIMAS GENERALES**

GMS ejecutara el objeto del contrato cumpliendo cada una de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos de los ítems anteriores.

GMS se compromete con la Entidad, a suministrar una solución de antivirus certificada y garantizada de fábrica, cumpliendo las Normas técnicas vigentes nacionales e internacionales y cumpliendo con todas las exigencias en materia de Antivirus.

**Seguridad de la Información**

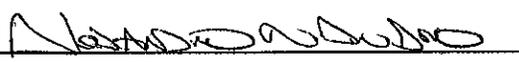
Cra 47A No 96-41 Edificio BPoint Oficina 201 Tel: 7589187  
Colombia- Ecuador- Perú- Bolivia - Venezuela

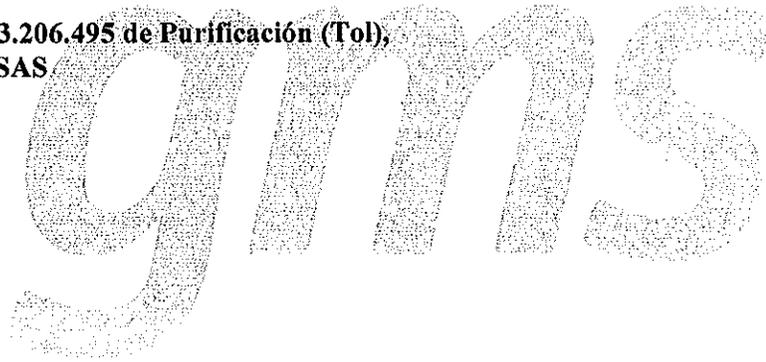
WWW.GMS.COM.CO

GMS se comprometerá a entregar un informe de la instalación y configuración que se haya realizado en la Entidad.

GMS presentara claramente la metodología a seguir para: la Instalación, Ventanas de trabajo, cronograma, plan de trabajo, manual de procedimiento para administración de la herramienta y usuario final.

**NOTA: LA EMPRESA GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS, CERTIFICA QUE LA HERRAMIENTA DE ANTIVIRUS OFRECIDA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 TECNICO Y ESTA CERTIFICADO Y REFERENCIADO POR GARTNER Y AVTEST, Y QUE CUENTE CON ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS. EL PROGRAMA CONTARA CON RESPALDO Y SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE**

Firma Representante Legal:  ✓  
ALEJANDRO NAVARRO  
Cedula Ciudadanía No C.C. N° 93.206.495 de Purificación (Tol),  
Grupo Microsistemas Colombia SAS



Bogotá 17 de mayo de 2016

Señores  
**CONTRALORIA DE BOGOTA**  
Ciudad.-

Por medio de la presente y en calidad de Gerente Regional de Ventas para la Región Andina de Kaspersky Lab, confirmo que la empresa **Grupo Microsistemas Colombia S.A.S** con NIT: 900.418.656-1, representada por Alejandro Navarro, es un canal **PLATINUM** de nuestro programa de Socios de Negocios y está autorizada para comercializar e instalar nuestras soluciones en Colombia. ✓

Dicha empresa cuenta con personal certificado y está autorizada para comercializar e instalar soluciones de Kaspersky Lab en Colombia. ✓

Con la intención de generar confianza y fomentar una relación exitosa a largo plazo con su distinguida institución, quedo a su disposición para despejar dudas o escuchar comentarios.

Atenta a sus necesidades, me quedo a su servicio,



Daniela Alvarez De Lugo  
Gerente Regional de Ventas – Región Andina ✓  
Kaspersky Lab – Emerging Latin American Markets ✓  
Email: Daniela.alvarezdelugo@kaspersky.com ✓

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-010-2016 PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

**ANEXO No. 4**

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	Cámara de Comercio de Bogotá
Nombre de la persona que expide la certificación	Oscar Antonio Chaparro Chparro
Cargo de la persona que expide la certificación	Coordinador de Soporte Técnico
Dirección	Avenida el Dorado # 68 d 35 Sala 5 Piso 1
Teléfono	5 941000 ext 1651
No. de Contrato	
Valor (en pesos)	\$ 122.850.863
Duración	3 años
Fecha de inicio	Octubre de 2013
Fecha de terminación	Octubre de 2015
Objeto	Licenciamiento Kaspersky 2000 nodos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna
Firma del proponente	Grupo Microsistemas S.A.S.

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

Atentamente,



Firma del Representante Legal  
Nombre Alejandro Navarro Rey  
Cédula de Ciudadanía No. 93.206.495 De Purificación - Tolima

**gms**

*Seguridad de la  
la información*



033354

### CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE SOLUCION DE ENDPOINT

NIT. 860.097.322-9

ENTIDAD	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ✓
DIRECCION Y CIUDAD	Av. Calle 26 68D-35 Piso 4 - BOGOTA
TELEFONO	5941000
CONTRATISTA	GRUPO MICROSISTEMAS - GMS ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el suministro y puesta en funcionamiento de una solución de gestión de endpoints o puntos finales, donde se tenga una administración centralizada, control de antimalware, así como el control efectivo de toda la plataforma tecnológica de la CCB en cuanto a estaciones de trabajo, dispositivos móviles, servidores y demás dispositivos que se conecten a la red de la Entidad, con el fin de fortalecer la estrategia de <u>seguridad informática</u> .
NUMERO DE NODOS ADMINISTRADOS	2000
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA)	\$122.850.863 (Pesos Colombianos) ✓
FECHA DE IMPLEMENTACION - EJECUCION	OCTUBRE DE 2013 A OCTUBRE DE 2014 ✓
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	OSCAR ANTONIO CHAPARRO ✓
CARGO	COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO ✓
TELEFONO	5941000 Ext 1651 - Cel: 315 8277989 ✓
CORREO ELECTRONICO	<u>coordinadorsoporte@ccb.org.co</u>
CUMPLIMIENTO A SATISFACCION	BUENO ✓
FECHA DE EXPEDICION	28 DE JULIO DE 2015 ✓

Quedamos a su disposición a cualquier consulta que surja de este documento.

Aprovechamos para saludarlos atentamente.

OSCAR ANTONIO CHAPARRO CHAPARRO

COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO ✓

PRINCIPAL SALITRE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Comnutador: 5941000 - 3830300 www.ccb.org.co Bogotá, D. C., Colombia



SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL SALITRE  
Avenida Páramo 81D-35 Teléfono: 3830879

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO  
Calle 67 8-32/44 Teléfono: 5941000 - 3830300

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY  
Avenida Carrera 68 30-15 Sur. Teléfono: 594 1000 Ext. 4302

SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CEDRITOS  
Avenida 19 140-29. Teléfono: 5927000

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS  
Carrera 40 22C-67 PDX. 3445499. Tel: 3445497.

SEDE CENTRO  
Carrera 9 16-21, primer piso  
PDX: 6079100

SEDE RESTREPO  
Calle 16 Sur 16-45  
Teléfono: 3661114

SEDE PALOQUEMAO  
Carrera 27 15-10  
Teléfono: 3603938

SEDE NORTE  
Carrera 15 91A-10  
PDX: 6109988

SEDE CAZUCA  
Autopista Sur 13-92  
Teléfono: 74091010

SEDE ZIPAQUIRÁ  
Calle 4 9-74  
Teléfono: (1) 8523150

SEDE PUSAGASUGÁ  
Carrera 7 6-19, piso 2  
Teléfono: (1) 8671515

SUPERCADE CAD  
Carrera 20 24-00

SUPERCADE AMERICAS  
Av. Cta. 26 43-55 Sur

SUPERCADE SURA  
Calle 146 A 103-91

SUPERCADE BIKIA  
Calle 57 O Sur 72 D- 94 lot. 1

SUPERCADE FONTIBÓN  
Dg 16 104-51  
Centro Comercial Portal de la Sabana



**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-010-2016 PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

**ANEXO No. 4**

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	GR- CHIA
Nombre de la persona que expide la certificación	CAMILO JORDAN FLOREZ
Cargo de la persona que expide la certificación	Seguridad Sistemas de Información
Dirección	Centro Empresarial Centro Chia Ofc. 304
Teléfono	6683030 ext. 200.821
No. de Contrato	
Valor (en pesos)	\$30.451.300
Duración	3 años
Fecha de inicio	Diciembre de 2013
Fecha de terminación	Diciembre de 2016
Objeto	Contratar el suministro y puesta en marcha de la solución kaspersky 1510 nodos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna
Firma del proponente	Grupo Microsistemas S.A.S.

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

Atentamente,



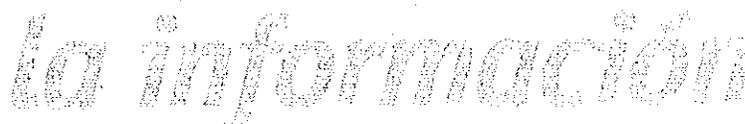
Firma del Representante Legal

Nombre Alejandro Navarro Rey

Cédula de Ciudadanía No. 93.206.495 De Purificación - Tolima



1



**CERTIFICACION – SUMINISTRO DE SOLUCION DE ENDPOINT**

<b>ENTIDAD</b>	GR CHIA /
<b>DIRECCIÓN Y CIUDAD</b>	CHIA - BOGOTA /
<b>CONTRATISTA</b>	GRUPO MICROSISTEMAS - GMS /
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratar el suministro y puesta en funcionamiento de una solución de gestión de endpoints o puntos finales KASPERSKY /
<b>NUMERO DE NODOS ADMINISTRADOS</b>	1510
<b>VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA)</b>	\$30.451,300 /
<b>FECHA DE IMPLEMENTACION – EJECUCION</b>	Diciembre 2013 a Diciembre 2014 /
<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN</b>	Camilo Jordan /
<b>CARGO</b>	Seguridad Sistemas de Información /
<b>TELEFONO</b>	668-3030 Ext. 200.821 /
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<a href="mailto:camilo.jordan@grchia.com">camilo.jordan@grchia.com</a> /
<b>CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN</b>	BUEN /
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	16 DE ENERO DE 2015 /

Quedamos a su disposición a cualquier consulta que surja de este documento.

Aprovechamos para saludarlos atentamente.

  
 Camilo Jordan Florez  
 Seguridad Sistemas de Información



Gerencia de Servicios

Celular (310) 3396309 | Teléfono 668-3030 Ext. 200.821  
 Correo electrónico [camilo.jordan@grchia.com](mailto:camilo.jordan@grchia.com)  
 Centro Empresarial Centro Chía Of. 304  
 Chía – Colombia

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VPRE-MC-010-2016 PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE ANTIVIRUS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

**ANEXO No. 4**

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

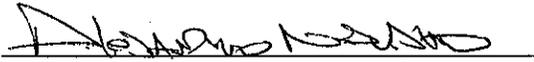
Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Nombre de la persona que expide la certificación	JULIAN DARIO COLMENARES DUARTE
Cargo de la persona que expide la certificación	Coordinador de Soporte y Servicios Tecnológicos
Dirección	Calle 14 No. 6-25
Teléfono	2 970200 ext. 8284
No. de Contrato	
Valor (en pesos)	\$153.058.788
Duración	3 años
Fecha de inicio	Septiembre de 2012
Fecha de terminación	Septiembre de 2015
Objeto	Suministro y puesta en funcionamiento de la solución Kaspersky 3.275 nodos
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna
Firma del proponente	Grupo Microsistemas S.A.S.

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

Atentamente,



Firma del Representante Legal

Nombre Alejandro Navarro Rey

Cédula de Ciudadanía No. 93.206.495 De Purificación - Tolima

gms

seguridad de la información

13360

**CERTIFICACION – SUMINISTRO DE SOLUCION DE ENDPOINT**

ENTIDAD	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ✓
DIRECCION Y TELEFONO	CLL 14 No. 6-25 - TELF: 2970200 ✓
CIUDAD	BOGOTA ✓
CONTRATISTA	GRUPO MICROSISTEMAS - GMS ✓
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCION DE GESTION DE ENDPOINTS KASPERSKY PARA EL CONTROL ANTIMALWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ✓
NUMERO DE NODOS ADMINISTRADOS	3275
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	US\$21.532,50
FECHA DE INICIO (D/M/A)	SEPTIEMBRE 2012 ✓
FECHA DE FINALIZACION (D/M/A)	SEPTIEMBRE 2013 ✓
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	JULIAN DARIO COLMENARES DUARTE ✓
CARGO	COORDINADOR DE SOPORTE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS ✓
TELEFONO	2970200 Ext. 8284 - CEL 320 2354963 ✓
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:jullan.colmenares@urosario.edu.co">jullan.colmenares@urosario.edu.co</a> ✓
FECHA DE EXPEDICION	3 DE JULIO DE 2014 ✓
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BUENO ✓

Quedamos a su disposición a cualquier consulta que surja de este documento.

Aprovechamos para saludarlos atentamente

FIRMA:

*Julian Colmenares Duarte* ✓

**JULIAN DARIO COLMENARES DUARTE**  
**COORDINADOR DE SOPORTE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS** ✓

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 12 C No. 6 - 25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8563  
Bogotá D.C., Colombia - [www.urosario.edu.co](http://www.urosario.edu.co)



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO